



REGLAMENTO

Artículo 1º Recorrido y condiciones generales

El Grupo Deportivo MURCIA RANDONNEURS y el Club Deportivo Federado ASTORGA RANDONNEURS organizan la ULTRACYCLING CHALLENGE SPAIN.

La ULTRACYCLING CHALLENGE SPAIN consta de tres eventos:

LAST SUMMIT ROAD MURSIYA prueba de ultrafondo de aproximadamente 1000 km y 18.000 metros de desnivel positivo a realizar en un tiempo máximo de 120h, a celebrar en la Región de Murcia y provincias limítrofes.

LAST SUMMIT GRAVEL MURSIYA prueba de gravel de entre 300 y 400 km. en la misma zona y en un tiempo máximo de 60h.

LAST SUMMIT 24 H ROAD ASTURICA que se realizará en Astorga y será una prueba de 24 horas a realizar el mayor número kilómetros posibles en ese tiempo.

Las fechas serán:

LAST SUMMIT ROAD MURSIYA 30 de mayo de 2026

LAST SUMMIT GRAVEL MURSIYA 23 de mayo de 2026

LAST SUMMIT 24 H ROAD ASTURICA 1 de agosto de 2026

Las categorías son:

- Individual, masculino y femenino, con rango de edad hasta 50 años, y más de 50 años.
- Parejas o dúo.
- Equipos de dos y cuatro. Los equipos pueden relevarse en los puntos de control establecidos por la organización.

Todos los eventos serán considerados pruebas en autosuficiencia, de carácter personal y en excursión libre por cada participante y en formato no competitivo aunque la organización facilitará al terminar tiempos y kilómetros realizados por cada participante y modalidad así como puntuación obtenida en la ULTRACYCLING CHALLENGE SPAIN.

El objetivo de estos eventos es el fomentar la práctica del Ultraciclismo, la deportividad, el descubrimiento del territorio y la conservación del medio natural, en donde los participantes serán responsables únicos de sus propios actos, al ser usuarios comunes de las vías públicas, cada participante, bajo su exclusiva responsabilidad, asume la obligación de procurarse, para sí mismo, la contratación de un Seguro de accidentes y/o de responsabilidad civil, que cubran con garantías suficientes las contingencias que le puedan sobrevenir en el desarrollo de la prueba. Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud, dificultad, y exigencia física de la prueba.

No está permitida la asistencia externa, lo que significa que cada participante debe gestionar su avituallamiento, así como las horas de sueño durante los días de la prueba.

El recorrido no estará marcado sobre el terreno, sino que los participantes deberán seguir el track que se facilitará a todos los inscritos con antelación. Es responsabilidad de cada participante cargar el track de la prueba en su GPS y seguir el trazado que indica, no hacerlo es motivo de descalificación. Será obligatorio el paso y sellado del carné de ruta en los lugares establecidos por la organización.

Los participantes deberán respetar en todo momento las normas de tráfico y las indicaciones de la organización. La organización podrá realizar las modificaciones en el recorrido que considere oportunas, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones climatológicas así lo aconsejan, o por otras causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad. En este caso y una vez efectuada la salida, los derechos de inscripción no serán devueltos. Si fuera necesario hacer cambios en el recorrido la decisión se anunciará durante la semana anterior a la prueba a través de redes sociales y la web oficial de la prueba.

Artículo 2º. Condiciones de admisión.

En esta prueba será admitido todo participante, sin distinción de sexo, con 18 años de edad el día de la salida, y en posesión del seguro de responsabilidad civil y accidentes que le cubra para dicho evento. Es requisito imprescindible para participar la posesión de un seguro de responsabilidad civil individual

que cubra la circulación en bicicleta. Será responsabilidad total y absoluta de los participantes la posesión de dicho seguro quedando excluida y la organización del evento de las responsabilidades que pudieran suceder a los participantes durante el recorrido.

Al inscribirse, participando conoce y acepta sin reservas el presente reglamento. Los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman estar plenamente informados y son conscientes de la longitud, dificultad y exigencia física de la prueba, confirman disponer de los conocimientos, experiencia, material y los niveles físicos y psicológicos necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con las exigencias de esta prueba de larga distancia.

La organización se reserva el derecho de excluir aquellos participantes cuya conducta dificulte o interfiera en el buen desarrollo de la prueba.

Artículo 3º.- Calificación de las máquinas.

Todas las máquinas son admitidas (Bicicletas, tandem, tripletas, triciclos, VTT, bicis especiales), siempre y cuando sean movidas exclusivamente por la fuerza muscular. Las máquinas deberán llevar todos los accesorios previstos por las leyes y reglamentos del código de circulación español.

Las máquinas deberán estar equipadas de una luz blanca fija delante y roja detrás suficientemente potente, así como un catadióptrico rojo trasero y siempre en perfecto estado de uso.

Tendrán que mostrarse al control antes de la salida, y también en carretera si fueran requeridos. La luz debe estar encendida desde el anochecer hasta el amanecer, o cuando la visibilidad lo requiera, tanto si está solo como en grupo, así como en los túneles. Si el participante es retenido por defecto de luz nula o insuficiente, no será autorizado a continuar mientras que la avería no sea reparada, excepto si dispone de una iluminación de seguridad que le permita llegar al control siguiente.

Nota: El diodo blanco delantero es considerado como luz de seguridad y no como linterna.

El material obligatorio se comprobará en la salida y aleatoriamente podrá ser comprobado en cualquier punto del recorrido a requerimiento de la organización.

El recorrido se deberá hacer con la misma bicicleta desde la salida hasta la llegada.

Artículo 4º: Equipación, Material obligatorio.

- Documentación, DNI o pasaporte
- GPS con el track de la prueba, cargador GPS o baterías de repuesto
- Teléfono móvil con la batería totalmente cargada y encendido durante toda la prueba, y cargador
- Dispositivo de seguimiento GPS (en caso de que se proporcione por la organización).
- Foco frontal con batería de repuesto y/o cargador, o rueda con dinamo de buje (este accesorio se presentará en el control de la bicicleta).
- Luz trasera roja intermitente o fija. Será obligatorio llevarla encendida de noche (este accesorio se presentará en el control de la bicicleta).
- Chaleco o cinta corporal reflectante. Será obligatorio utilizarlo durante la noche en los tramos de carretera. La casulla, chaleco o talabarte reflectantes serán OBLIGATORIOS durante el recorrido nocturno o con escasa visibilidad (Este accesorio se presentará en el control de la bicicleta). La vestimenta clara es recomendable durante la noche. El no uso del material reflectante y lumínico puede ser motivo de sanción por la autoridad competente, siendo único responsable el cicloturista sancionado, asumiendo el única y exclusivamente la pertinente sanción .
- Casco. El casco será obligatorio durante todo el recorrido de la prueba.
- Manta térmica
- Chaqueta impermeable
- Camiseta térmica

Material recomendado

- Saco de dormir o saco de supervivencia térmica.
- Silbato
- Depósito de agua (bidones o bolsa de agua)
- Reserva alimentaria (barritas, geles ...)
- Iluminación y visibilidad
- Luz frontal de reserva (puede ser una frontal ligera)
- 2 cámaras
- Parches
- Desmontables
- Multiherramienta
- Tronchacadenas
- Pasador de cadena
- Crema solar
- Analgésico
- Esparadrapo
- Venda elástica
- Puntos de sutura rápida

- Cargadores de repuesto o dinamo
- Ropa de recambio
- Ropa de abrigo
- Manguitos y perneras
- Crema antirozaduras

No estará permitido recibir o devolver material a ninguna asistencia externa.
No se podrá abandonar material.

Artículo 5º: Inscripciones

La inscripción se realizará en la plataforma facilitada para ello.

Fecha máxima para formalizar inscripción hasta el 1 de abril 2026.

La inscripción deberá ser hecha a título individual y a través de medios informáticos en la web rellenando todos los campos requeridos del boletín de inscripción de la prueba.

TABLA DE PRECIOS INSCRIPCIONES:

FECHA DE INSCRIPCION HASTA 15 DE ENERO

<u>LAST SUMMIT ROAD MURSIYA</u>	130 EUROS
<u>LAST SUMMIT GRAVEL MURSIYA</u>	95 EUROS
<u>LAST SUMMIT 24 H ROAD ASTURICA</u>	95 EUROS

EQUIPOS DE 2 O MÁS PARTICIPANTES 80 EUROS CADA UNO

DEL 16 DE ENERO AL 1 DE ABRIL

<u>LAST SUMMIT ROAD MURSIYA</u>	150 EUROS
<u>LAST SUMMIT GRAVEL MURSIYA</u>	115 EUROS
<u>LAST SUMMIT 24 H ROAD ASTURICA</u>	115 EUROS

EQUIPOS DE 2 O MÁS PARTICIPANTES 100 EUROS CADA UNO

Para que la inscripción sea aceptada y conforme por la organización el participante deberá cumplir íntegramente con lo estipulado en el Artículo 2º. Condiciones de admisión.

La inscripción debe estar acompañada de:

- 1) Fotocopia resguardo de transferencia bancaria (o ingreso en cuenta) del valor de la inscripción.
- 2) Certificado de estar en posesión del Seguro de Responsabilidad Civil, accidentes y/o sanitario.

La inscripción incluye:

- Dorsal
- Bolsa del participante
- Carné de ruta
- Track rutómetro
- Maillot/camiseta conmemorativo finisher
- Medalla finisher
- Dispositivo GPS para seguimiento online en directo de la prueba.
- Vestuarios
- Duchas
- Pasta party finisher

Artículo 6º: Anulación:

Por parte del participante:

Toda anulación tendrá que ser justificada por escrito o email antes del 1 de abril de 2026, el derecho de inscripción será parcialmente reembolsado después del aviso a la organización y una vez aprobado por la organización.

- * Anulación antes del 1 de abril de 2026. Se devolverá el 50% de la inscripción.
- * Después de esa fecha NO procederá devolución alguna por el organizador.

Artículo 7º: Itinerario y Controles.

El recorrido es el que está establecido y será entregado a los participantes con la documentación, con los controles fijos establecidos.

El track definitivo de la ruta será puesto a disposición de todos los participantes y actualizado definitivamente como mínimo una semana antes del día de cada prueba. Todos los track anteriores a esta fecha serán orientativos y/o de trabajo y podrán ser modificados por la organización.

Los participantes deben permanecer inexcusablemente sobre el recorrido marcado salvo que por circunstancias especiales sea modificado por la organización o las autoridades.

Si se abandonara por causa de fuerza mayor (avería, etc...) el recorrido/track marcado por la organización, en caso de reiniciar la marcha, se deberá volver al punto donde se abandonó para continuar el recorrido.

La organización dispondrá de CONTROLES OBLIGATORIOS DE LA PRUEBA DÓNDE SE DEBERÁ SELLAR EL CARNÉ DE RUTA.

Podrán existir CONTROLES SECRETOS, los controles secretos aseguran el desarrollo correcto de la prueba.

Listado puntos de control serán entregados el mismo día de la recogida de documentación en el carnet de ruta.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido y/o los lugares de control mencionados, así como la anulación de la prueba, en el caso de que la autoridad competente no concediera la autorización para circular por las carreteras que transita la misma, o por otras causas ajenas a la Organización.

Artículo 8º: Responsabilidad y Seguro.

Los participantes, en todos los casos, deben respetar y someterse a las obligaciones del código de circulación español. El uso de teléfono móvil está prohibido en circulación (penalización). Los participantes lo hacen bajo su exclusiva responsabilidad y no están asegurados por la organización, aceptando el ARTICULO 1º de este Reglamento en su integridad. Los bienes o equipos personales serán igualmente de la exclusiva responsabilidad del participante.

Artículo 9º: Carné de ruta.

Cada participante recibirá a la salida un carné de ruta que es personal e intransferible, debiendo asegurarse de que se estampe el sello correspondiente en cada control por parte del organizador. El carné de ruta debe permanecer permanentemente con el participante. Es su responsabilidad conservarlo en buen estado y presentarlo al controlador o voluntario que lo solicite.

Artículo 10º: Operación de control.

Todos los participantes deben presentarse al control de sus máquinas el día establecido por la organización, donde se realizará la revisión de las bicicletas y la entrega de acreditaciones y bolsa del corredor a los participantes en el lugar y hora que se determinen.

El día de recogida de documentación los participantes deberán presentar el DNI, pasaporte o documento equivalente para participantes extranjeros.

Una vez verificada su máquina el participante se le entregará el carné de ruta correspondiente, el dispositivo GPS y documentación.

Para la recogida del dispositivo GPS se depositará una fianza de 50 euros, devueltos a la finalización de la prueba y entrega del mismo.

Los participantes que no lleven el material obligatorio, o que lo presenten inutilizable o defectuoso en el control de salida, no podrán tomar la salida.

Todo aquel carné de ruta no controlado a la salida o cualquier control obligatorio supondrá la no homologación de la prueba.

Artículo 11º: Apertura y cierre de controles.

El tiempo máximo para efectuar la prueba es de 120 horas, 60 horas ó 24 horas según corresponda a cada una de las pruebas.

El horario de apertura y cierre de los controles será establecido por la organización previamente a la realización de la prueba.

La certificación del paso por los controles se realizará por parte de la organización mediante sellado en el carné de ruta.

Artículo 12º: Abandonos y fuera de tiempo.

El participante que abandone debe entregar su carné de ruta y comunicarlo a la organización lo más pronto posible.

En caso de abandono hay que comunicarlo obligatoriamente lo antes posible al personal de la organización a través del número de teléfono facilitado por la organización.

El organizador queda expresamente exonerado de los gastos de traslado de los participantes que abandonen, que serán a por cuenta exclusiva del participante. A partir de ese momento quedará fuera de prueba y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada.

Artículo 13: Vehículos de asistencia (coche de apoyo).

NO se admiten coches sobre el recorrido oficial de los participantes

Será descalificado el participante que reciba este tipo de ayuda externa (salvo caso de accidente o emergencia).

Artículo 14: Penalizaciones y reclamaciones.

Las infracciones al reglamento atestiguadas por los controladores oficiales u organización, serán penalizadas según baremo.

La penalización será indicada al participante y escrita en la tarjeta de ruta y serán aplicadas sobre el tiempo total efectuado. Toda reclamación deberá ser enviada por correo electrónico dentro de los 5 días siguientes a la llegada al mail de la organización.

BAREMO GENERAL DE PENALIZACIONES:

Uso del teléfono móvil en circulación (cada vez).- 1 hora.

Ausencia de luz de noche y cuando no hay visibilidad.- 1 hora

No respetar el Código de Circulación (cada vez).- 1 hora

Remolque o ayuda por una persona ajena a la prueba.- 1 hora

Ausencia de casulla o talabarte (chaleco) reflectantes.- 1 hora

Coches de acompañantes en itinerario de la prueba.- Expulsión

Ayuda en carretera por un vehículo.- Expulsión

Falta de respeto del participante a los Controladores o miembro de la organización.- Expulsión

Artículo 15º.- Puntuación ULTRACYCLING CHALLENGE SPAIN

Se obtendrá puntuación según los conceptos siguientes:

- Un punto por cada kilómetro en cada prueba/evento finalizada y homologada por la organización
- Desde 100 puntos hasta 1 punto por puesto en cada prueba/evento.

LAST SUMMIT ROAD MURSIYA 1000 km --1000 puntos + puntuación puesto.

LAST SUMMIT GRAVEL MURSIYA 350 km -- 350 puntos + puntuación puesto.

LAST SUMMIT 24 H ROAD ASTURICA número kilómetros realizados -- número puntos + puntuación puesto.

Artículo 16º.- CATEGORIAS Y REGULACIÓN:

Las categorías son:

- Individual, masculino y femenino, con rango de edad hasta 50 años, y más de 50 años.
- Parejas o dúo.
Deben completar y finalizar cada prueba/evento juntos.
- Equipos de dos y cuatro.

Los equipos solo podrán relevarse en los puntos de control establecidos por la organización, pasando el dispositivo de seguimiento GPS de uno a otro de los relevistas del equipo.

Todos los integrantes del equipo deben haber realizado al menos un relevo.

Artículo 17º.- Publicidad.

Todo participante en la prueba otorga a la ORGANIZACIÓN el derecho a registrar o filmar una parte o en su totalidad su participación en la prueba. Las fotos, películas, videos, pueden ser utilizados sin pagar ningún derecho rentístico.

La organización se reserva el derecho sobre la imagen de la prueba en exclusividad, así como el derecho de la explotación de imágenes, fotografías y video de la prueba. La organización podrá hacer uso de este material gráfico en anuncios, notas de prensa o cualquier otro propósito de promoción de la prueba.

Artículo 18º.- Protección de datos.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que trataremos sus datos personales con la finalidad de realizar la gestión administrativa relativa a su participación en ésta prueba. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal y los trataremos en base a la ejecución de un contrato o por obligación legal.

Estos datos serán tratados con las finalidades siguientes:

- Gestionar los datos relativos de los inscritos, datos necesarios para la organización, realización y publicación de los tiempos de la prueba deportiva.
- Informar sobre nuevas actividades, eventos y servicios que se realicen por la organización.

Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los siguientes derechos sobre sus datos personales: derecho de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado. Para ello podrá enviar un email a la organización. Además, el

interesado puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o presentar una reclamación.

Artículo 19º.- Aceptación y responsabilidad.

Las personas inscritas participan bajo su responsabilidad. Sobre ellas recae la decisión de la salida y la realización de esta prueba non-stop de autosuficiencia. El participante debe tener experiencia ciclista y es el único responsable de su comportamiento y de las consecuencias que se deriven del mismo en caso de accidente, negligencia o accidente fortuito o por cualquier otro motivo, incluso frente a terceros. Por lo tanto, libera explícitamente a los organizadores de la prueba de cualquier accidente y eventualidad que se pueda derivar de su participación. Los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan las condiciones establecidas en el presente reglamento. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

Artículo 20º.- Modificaciones del reglamento

La comisión se reserva el derecho de modificar, corregir o mejorar este reglamento en cualquier momento y tomar las decisiones que se imponen en los casos no previstos en el actual reglamento. La comisión puede modificar las condiciones del desarrollo de la prueba. En los límites de lo posible, las decisiones o modificaciones eventuales se darán a conocer a los participantes